

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEPRIBE CIA.LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los primeros días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las diez horas (10H00) en el domicilio principal de la Compañía ubicada en Félix Sauna N 46-114 y Fray Marcos Joffre, se da inicio a la junta general universal de Socios, encontrándose presentes el Sr. **BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO** representante de la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A., titular de 217.225,00 participaciones ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar cada una, y el sr. **BEDOYA CUEVA HUGO LEONARDO**, titular de 1,00 participaciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una; quienes constituyen el cien por ciento del capital.

Preside la sesión, el señor Hugo Bedoya Cueva, y actúa como Secretario Ad - Hoc la Srta. Sharon Mishel Morales Benítez.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios, deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Socios, es el siguiente:

- 1. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2017.**
- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

El orden del día es aprobado por unanimidad por todos los presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo:

En tal virtud y luego de breves deliberaciones en forma expresa los socios resuelven.

- 1. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2017.**

Los Estados Financieros del año 2017 son presentados y aprobados por la unanimidad.

- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**

Se presente el informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2017 y se aprueba por unanimidad.

- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

El presidente de la Junta General de Socios, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de (30) minutos para la redacción del acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobado por todos los socios sin hacer observaciones.

Siendo las 11h00 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.

SANTA TRIBU HOLDING S.A.
RUC: 1792757002001



HUGO BEDOYA BRAVO
GERENTE GENERAL

SANTATRIBU HOLDING S.A.



ING. HUGO BEDOYA CUEVA
PRESIDENTE

SEPRIBE CIA. LTDA.



SHARON MORALES BENITEZ
SECRETARIA